



*de me  
Emilio*

**Carlos Páez Pérez**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 059-CPP-2016  
Quito, 26 de febrero del 2016

Doctora  
María Gabriela Larreátegui  
**Supervisora, Agencia Metropolitana de Control – MDMQ**  
Presente

De mi consideración:

Habiendo transcurrido más de dos meses y ante la falta de atención oportuna, insisto en la atención inmediata a los requerimientos constantes en las siguientes comunicaciones:

- Oficio No. 326-CPP- 2015 del 30 de noviembre del 2015, reiterado mediante Oficio No. 002-CPP- 2016 del 04 de enero del 2016; y,
- Oficio No. 331-CPP-2015 del 08 de diciembre del 2015, reiterado mediante Oficio No. 005-CPP-2016 del 05 de enero del 2016

Esta solicitud la realizo al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Acceso y Transparencia de la Información Pública y la Ordenanza No. 101 que Regula la Gestión de la Información en el MDMQ y en el ejercicio de la responsabilidad fiscalizadora que asigna el COOTAD a los concejales.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez  
**Concejal Metropolitano**

cc: Dra. María Elisa Holmes  
**Secretaría General, Concejo Metropolitano de Quito**

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: _____
	26 FEB 2016 -oh
QUITO	FIRMA RECEPCIÓN:
ALCALDÍA	NÚMERO DE HOJA: - 9.13